

INFORMACIÓN

DEVOLUCIONES DE PRIMAS

01

Apreciado cliente, con el objetivo de facilitarle el proceso de pago de sus respectivas pólizas de seguros, a continuación encontrará las diferentes alternativas que cada una de las compañías de seguros han desarrollado para este fin.

| Aseguradora | Medio de Pago | Documentos Requeridos | | |
|--|--|---|--|---------------------|
| | | Persona Natural | Persona Jurídica | Diligenciar Formato |
|  | Transferencia Electronica | | Adjuntar solicitud formal del cliente (Representante Legal o quien haga sus veces), anexas certificación bancaria, y de parte de Delima se requiere un compromiso de reintegro de la comisión cuando la misma hubiera sido previamente legalizada | N/A |
|  | | | Los documentos para retirar cheques son: Persona jurídica: Carta de autorización firmada representante legal Fotocopia de la cédula de quien firma la autorización y de del autorizado Sello de la empresa si no manejan sello manifestar en la carta de autorización Copia cámara de comercio no mayor a 60 días Enviar información completa Ramo Numero de póliza factura valor a girar. Nit y nombre del cliente y ciudad donde está ubicado el cliente para hacer el giro | |
|  | Transferencia Electronica | El asegurado debe diligenciar el formato adjunto y anexar Certificación Bancaria, es importante aclarar que RSA hace devolución únicamente al TOMADOR DE LA PÓLIZA. | El asegurado debe diligenciar el formato adjunto y anexar Certificación Bancaria, es importante aclarar que RSA hace devolución únicamente al TOMADOR DE LA PÓLIZA. | Si, se anexa. |
|  | Transferencia Electronica | Diligenciamiento del formato adjunto. | Diligenciamiento del formato adjunto firmado por el representante legal en caso de persona jurídica. | Si, se anexa. |
|  | Transferencia Electronica | Diligenciar por parte del cliente formato de AIG y copia de cédula del Asegurado (P. Natural) | Diligenciar por parte del cliente el formato de AIG y copia de cédula del Representante legal (P. Jurídica). | Si, se anexa. |
|  | Transferencia Electronica | Carta del tomador solicitando devolución, Copia de la cédula, Certificación bancaria | Carta del representante Legal, Cámara Comercio, Certificación Bancaria | Si, anexa |
|  | Transferencia Electronica | Carta del tomador solicitando devolución, Copia de la cédula, Certificación bancaria | Carta del representante Legal, Cámara Comercio, Certificación Bancaria | Si, anexa |
|  | A. La devoluciones solo se pueden girar siempre y cuando el negativo o extorno estén emitidos en el sistema, dentro de la póliza. B. Las devoluciones solo pueden girarse AL TOMADOR DE LA POLIZA. No se puede girar a terceros ni al asegurado en pólizas colectivas. C. Los pagos de devoluciones solo se hacen a través de transferencia a cuenta bancaria, la cual debe ser UNIPERSONAL a nombre del tomador de la póliza. D. En caso de error en algún dato del formato de giro que conlleve a rechazo de la transferencia, esto ocasiona un reproceso manual que puede tomar 10-15 días hábiles, una vez identificado y soportado el error. | Adjuntar formato de Allianz firmado por el titular de la cuenta (QUE DEBE SER EL MISMO TOMADOR DE LA POLIZA), fotocopia del documento de identidad. | n Adjuntar formato de Allianz firmado por representante legal, cámara de comercio de menos de 30 días de expedición, fotocopia del documento de identidad del representante legal. | Si, se anexa. |

INFORMACIÓN

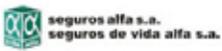
DEVOLUCIONES DE PRIMAS

02

| Aseguradora | Medio de Pago | Documentos Requeridos | | Diligenciar Formato |
|--|--|---|---|---------------------|
| | | Persona Natural | Persona Jurídica | |
|  | Cheque/Transferencia Electronica | Fotocopia de la cedula y carta firmada por el tomador solicitando la respectiva devolución. Las devoluciones se efectuaran vía giro Empresarial del Banco de Bogotá, es decir, el asegurado se deberá acercar a cualquier sucursal del Banco a nivel nacional y con el original de la cedula podrá reclamar el saldo a favor. Cuando el monto a favor exceda el millón de pesos se efectuara transferencia electrónica de fondos a la cuenta suministrada por el asegurado. La misma debe ser enviada a través del formato de Autorización de Pagos por Transferencia Electrónica de Fondos (008-201). Este último documento debe ser enviado físicamente en original a la sucursal donde fue emitido el respectivo negocio | Fotocopia cedula representante legal, carta firmada por el representante legal de la compañía solicitando la respectiva devolución, formato de Autorización de Pagos por Transferencia Electrónica de Fondos (008-201) diligenciado en su totalidad. Este último documento debe ser enviado físicamente en original a la sucursal donde fue emitido el respectivo negocio. | Si, se anexa. |
|  | Las devoluciones por prima son giradas por CAJA donde podemos consignar el cheque a la cuenta informada por el cliente | Para entregar un Cheque a un Cliente Persona Natural se deberá solicitar el Documento de Identificación Original. Es de aclarar si el cliente solicita le sea consignado debe remitir una carta en la cual solicita la devolución informando el número de cuenta bancaria, tipo de cuenta es Importante que la cuenta bancaria informada sea del tomador de la póliza. NOTA: No se levantan sellos restrictivos. | Para entregar un Cheque a un Cliente Persona Jurídica se deberá solicitar el Documento de Identificación Original del Representante Legal junto con el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición inferior a 30 días, y solicitar la firma del Cliente. Si la persona jurídica autoriza a un tercero debe enviar carta firmada por el representante legal junto con la cámara de comercio y el sello. En el caso que no maneje sello en la comunicación lo deben manifestar. Se aclara que la persona jurídica si solicita la consignación debe enviar el comunicado informando el número de cuenta bancaria y el tipo de cuenta es Importante que la cuenta bancaria informada sea del tomador de la póliza. NOTA: No se levantan sellos restrictivos. | N/A |
|  | | | | N/A |
|  | Transferencia Electronica | Certificación bancaria del cliente, únicamente se devuelve al tomador de la póliza. | Certificación bancaria del cliente, únicamente se devuelve al tomador de la póliza. | N/A |
|  | Transferencia Electronica | Datos de la cuenta banacaria del asegurado y correo electronico | Datos de la cuenta banacaria del asegurado y correo electronico | N/A |
|  | Transferencia Electronica | N/A | Comunicado (E-mail o fisico) solicitando la devolución de primas, certificación bancaria y Rut de la empresa | N/A |
|  | Transferencia Electronica | Carta de solicitud que contenga el numero de la cuenta | Carta de solicitud que contenga el numero de la cuenta | N/A |
|  | Transferencia Electronica | Formato diligenciado remitirlo en fisico con certificación bancaria | Formato diligenciado remitirlo en fisico con certificación bancaria | Si, se anexa. |

INFORMACIÓN DEVOLUCIONES DE PRIMAS

03

| Aseguradora | Medio de Pago | Documentos Requeridos | | Diligenciar Formato |
|---|--|--|--|---------------------|
| | | Persona Natural | Persona Jurídica | |
|  <p>Aseguradora Solidaria de Colombia <i>¡Siempre junto a ti!</i></p> | Cheque Se consigna en la Cuenta Bancaria o se recoge en las oficinas de la Aseguradora. | Para Natural carta autenticada para autorizar a un tercero y cuenta bancaria a consignar el cheque | Cámara de comercio no mayor a 30 días, fotocopia C.C. Representante Legal, carta membreada autorizando a un tercero para reclamar y presentar fotocopia de la cedula del tercero y sello. Cuenta Bancaria a consignar el cheque. | Si, se anexa. |
|  <p>CHUBB SEGUROS GENERALES</p> | Transferencia Electronica | | <ol style="list-style-type: none"> Solicitud formal de devolución por parte del cliente. Formato de inscripción de información bancaria (Anexo 2) Certificación bancaria actualizada. En caso que la devolución no se realice al tomador se requiere carta de autorización de giro a tercero firmada por representante legal con certificado de cámara de comercio no mayor a 30 días. | Si, se anexa. |
|  <p>QBE Compañía de seguros</p> | Transferencia Electronica | Carta solicitando la Devolución, Fotocopia Cedula, Certificación Bancaria, Copia del (los) Anexo (s) que generan la devolución. | Carta solicitando la Devolución, Copia Rut, Certificación Bancaria, Copia del (los) Anexo (s) que generan la devolución. | N/A |
|  <p>seguros alfa s.a. seguros de vida alfa s.a.</p> | Transferencia Electronica | Indicar NIT, nombre del cliente, certificación bancaria con fecha de expedición inferior a 90 días, Registro Único Tributario (RUT), póliza, módulo y endoso al que da lugar la devolución. | Indicar NIT, nombre del cliente, certificación bancaria con fecha de expedición inferior a 90 días, Registro Único Tributario (RUT), póliza, módulo y endoso al que da lugar la devolución. | N/A |
|  <p>MAPFRE</p> | Transferencia Electronica | Copia certificación bancaria Copia cédula de ciudadanía | Copia certificación bancaria Copia cedula de ciudadanía representante legal Certificado de cámara de comercio | N/A |
|  <p>equidad seguros</p> | Transferencia Electronica | <p>Los documentos que nos deben adjuntar para el tramite de una devolución por primas no causadas son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cancelación de la póliza tramitada por el área técnica. Formato TES-010 Fotocopia de la cedula del tomador. Carta donde se solicita la cancelación de la póliza especificando el motivo. <p>La devolución únicamente se hace al tomador de la póliza, estos documentos los pueden enviar escaneados</p> | <p>Los documentos que nos deben adjuntar para el tramite de una devolución por primas no causadas son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cancelación de la póliza tramitada por el área técnica. Formato TES-010 Fotocopia de la cedula del tomador. Carta donde se solicita la cancelación de la póliza especificando el motivo. <p>La devolución únicamente se hace al tomador de la póliza, estos documentos los pueden enviar escaneados</p> | Si, se anexa. |
|  <p>CONFIANZA Compañía Asesora de Factura</p> | Transferencia Electronica | <p>Formato Autorización de saldos a favor Confianza diligenciado punto 1 y 2 (firmado). Copia de la cédula Certificación Bancaria.</p> <p>Nota: En caso de que el giro deba realizarse a un tercero adjuntar, carta de autorización, copia de la cámara de comercio, RUT y certificación bancaria.</p> | <p>Formato Autorización de saldos a favor de Confianza diligenciado punto 1 y 2 (firmado). Copia cámara de comercio. Certificación bancaria.</p> <p>Nota: En caso de que el giro deba realizarse a un tercero, adjuntar carta de autorización, copia de la cámara de comercio, RUT y certificación bancaria.</p> | Si, se anexa. |
|  <p>SEGUROS BOLÍVAR</p> | Se giran cheques y si el cliente quiere transferencia electrónica debe diligenciar el Formato y hacer la preinscripción de la cuenta este proceso toma 15 días y debe tener claro que todos los giros que salgan a su favor por otros ítems como siniestros será emitidos por transferencia a la cuenta inscrita | Enviar información completa Ramo Numero de póliza factura valor a girar. Nit y nombre del cliente y ciudad donde está ubicado el cliente para hacer el giro | Enviar información completa Ramo Numero de póliza factura valor a girar. Nit y nombre del cliente y ciudad donde está ubicado el cliente para hacer el giro | Si, se anexa. |

INFORMACIÓN

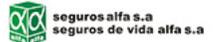
DEVOLUCIONES DE PRIMAS

04

| Aseguradora | Medio de Pago | Documentos Requeridos | | Diligenciar Formato |
|--|---|--|---|---------------------|
| | | Persona Natural | Persona Jurídica | |
|  | Transferencia Electronica | Comunicación formal, copia de la cédula y Sarlaft cuando aplique | | N/A |
|  | Transferencia Electronica | Diligenciamiento del formato adjunto. | Diligenciamiento del formato adjunto firmado por el representante legal en caso de persona jurídica. | Si, se anexa. |
|  | Transferencia Electronica | Carta de solicitud del reintegro en la cual se informe el tipo, número y entidad de la cuenta a la cual se debe realizar la transferencia. (Cabe anotar en este punto que la cuenta debe ser del tomador de la póliza) | Carta de solicitud del reintegro en la cual se informe el tipo, número y entidad de la cuenta a la cual se debe realizar la transferencia. (Cabe anotar en este punto que la cuenta debe ser de la empresa tomador de la póliza) | N/A |
|  | <p>A. La devoluciones solo se pueden girar siempre y cuando el negativo o extorno estén emitidos en el sistema, dentro de la póliza.</p> <p>B. Las devoluciones solo pueden girarse AL TOMADOR DE LA POLIZA. No se puede girar a terceros ni al asegurado en pólizas colectivas.</p> <p>C. Los pagos de devoluciones solo se hacen a través de transferencia a cuenta bancaria, la cual debe ser UNIPERSONAL a nombre del tomador de la póliza.</p> <p>D. En caso de error en algún dato del formato de giro que conlleve a rechazo de la transferencia, esto ocasiona un reproceso manual que puede tomar 10-15 días hábiles, una vez identificado y soportado el error.</p> | Adjuntar formato de Allianz firmado por el titular de la cuenta (QUE DEBE SER EL MISMO TOMADOR DE LA POLIZA), fotocopia del documento de identidad. | Adjuntar formato de Allianz firmado por representante legal, cámara de comercio de menos de 30 días de expedición, fotocopia del documento de identidad del representante legal. | Si, se anexa. |
|  | Transferencia Electronica | Certificación bancaria a nombre del tomador de la póliza. Fotocopia de documento de identificación. | Certificación bancaria a nombre del tomador de la póliza. Fotocopia de documento de identificación. Copia de cámara de Comercio no mayor a 60 días (personas jurídicas). | Si, se anexa. |
|  | Las devoluciones por prima son giradas por CAJA donde podemos consignar el cheque a la cuenta informada por el cliente | <p>Para entregar un Cheque a un Cliente Persona Natural se deberá solicitar el Documento de Identificación Original. Es de aclarar si el cliente solicita le sea consignado debe remitir una carta en la cual solicita la devolución informando el número de cuenta bancaria, tipo de cuenta es Importante que la cuenta bancaria informada sea del tomador de la póliza.</p> <p>NOTA: No se levantan sellos restrictivos.</p> | <p>Para entregar un Cheque a un Cliente Persona Jurídica se deberá solicitar el Documento de Identificación Original del Representante Legal junto con el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición inferior a 30 días, y solicitar la firma del Cliente. Si la persona jurídica autoriza a un tercero debe enviar carta firmada por el representante legal junto con la cámara de comercio y el sello. En el caso que no maneje sello en la comunicación lo deben manifestar. Se aclara que la persona jurídica si solicita la consignación debe enviar el comunicado informando el número de cuenta bancaria y el tipo de cuenta es Importante que la cuenta bancaria informada sea del tomador de la póliza.</p> <p>NOTA: No se levantan sellos restrictivos.</p> | N/A |

INFORMACIÓN DEVOLUCIONES DE PRIMAS

05

| Aseguradora | Medio de Pago | Documentos Requeridos | | Diligenciar Formato |
|--|---------------------------|--|--|---------------------|
| | | Persona Natural | Persona Jurídica | |
|  | Transferencia Electronica | | Carta del cliente solicitando la "Devolución de Primas" indicando claramente los datos necesarios para causar la novedad si es el caso y poder realizar la devolución, es decir: Nombre del trabajador Identificación del trabajador Fecha de retiro Número de cuenta de la empresa a la cual hacer la devolución Tipo de Cuenta Nombre de la entidad bancaria | N/A |
|  | Transferencia Electronica | Certificación bancaria del cliente, únicamente se devuelve al tomador de la póliza. | Certificación bancaria del cliente, únicamente se devuelve al tomador de la póliza. | N/A |
|  | Transferencia Electronica | Datos de la cuenta banacaria del asegurado y correo electronico | Datos de la cuenta banacaria del asegurado y correo electronico | N/A |
|  | Transferencia Electronica | PERSONAS NATURALES *carta solicitando la devolución *fotocopia de la cédula *certificación bancaria | PERSONAS JURÍDICAS *carta en hoja membrete solicitando la devolución *cámara de comercio *fotocopia de la cédula del representante legal *certificación bancaria | N/A |
|  | Transferencia Electronica | Indicar NIT, nombre del cliente, certificación bancaria con fecha de expedición inferior a 90 días, Registro Único Tributario (RUT), póliza, módulo y endoso al que da lugar la devolución. | Indicar NIT, nombre del cliente, certificación bancaria con fecha de expedición inferior a 90 días, Registro Único Tributario (RUT), póliza, módulo y endoso al que da lugar la devolución. | N/A |
|  | Transferencia Electronica | Los documentos que nos deben adjuntar para el tramite de una devolución por primas no causadas son los siguientes: 1. Cancelación de la póliza tramitada por el área técnica. 2. Formato TES-010 3. Fotocopia de la cedula del tomador. 4. Carta donde se solicita la cancelación de la póliza especificando el motivo. La devolución únicamente se hace al tomador de la póliza, estos documentos los pueden enviar escaneados | Los documentos que nos deben adjuntar para el tramite de una devolución por primas no causadas son los siguientes: 1. Cancelación de la póliza tramitada por el área técnica. 2. Formato TES-010 3. Fotocopia de la cedula del tomador. 4. Carta donde se solicita la cancelación de la póliza especificando el motivo. La devolución únicamente se hace al tomador de la póliza, estos documentos los pueden enviar escaneados | Si, se anexa. |
|  | Transferencia Electronica | Copias de los documentos y certificación bancaria | Copias de los documentos y certificación bancaria | N/A |

Adicionalmente, si desea conocer la información más detallada, lo invitamos a visitar nuestro sitio web www.delimamarsh.com en el que encontrará la opción Alternativas de Pago de las diferentes compañías de seguros. Le recordamos la importancia de reportar los soportes de sus pagos al correo soportespagosmarsh@marsh.com para garantizar la oportuna legalización de las transferencias y consignaciones realizadas a las compañías de seguros.